

M. en D. Alejandro Gómez Núñez

Notaria • 4



T 777 516 3649 **E** oficial@notariasunocuatro.com **W** www.notariasunocuatro.com

D Paseos de Lirios No. 40 Col. Ampliación Bugambillas C.P. 62577 Jiutepec, Morelos.



T E S T I M O N I O

LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, MISMA QUE REALIZO A SOLICITUD DEL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO JOSÉ LUIS AGUILAR GARCÍA (QUIEN DECLARA TAMBIÉN ACOSTUMBRA UTILIZAR SU NOMBRE COMO JOSÉ LUIS AGUILAR).

INSTRUMENTO No 1,245
VOLUMEN: 55
PAGINA: 19
FECHA: 22-ENE-2025

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



INSTRUMENTO NÚMERO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO. ----- HAGV/jevv
VOLUMEN CINCUENTA Y CINCO. -----

PÁGINA DIECINUEVE. -----

En la Ciudad de Jiutepec, Morelos; a los **veintidós** días del mes de **enero**
del año **dos mil veinticinco**. -----

--- Licenciado **ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ**, Titular de la Notaría Número
Cuatro, actuando en la Novena Demarcación Notarial del Estado de
Morelos, con sede en esta Ciudad, hago constar: -----

LA PROTOCOLIZACIÓN del acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados
de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO
DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada
con fecha **primero** de **diciembre** del año **dos mil veinticuatro**; misma que
realizo a solicitud del señor Contador Público **JOSÉ LUIS AGUILAR GARCÍA**
(quien declara también acostumbra utilizar su nombre como **JOSÉ LUIS
AGUILAR**), en su carácter de Delegado Especial nombrado en Asamblea, al
tenor de la siguiente protesta de ley, antecedentes y cláusulas:-----

PROTESTA DE LEY: -----

--- El Suscrito Notario hace del conocimiento del compareciente, lo
dispuesto en el Artículo Ciento Treinta y Dos de la Ley del Notariado
del Estado de Morelos, en el que se establece que "las falsas
declaraciones emitidas ante Notario", se equiparan al "Delito de
Falsedad ante Autoridad", previsto y sancionado por el Artículo
Doscientos Veintiuno del Código Penal vigente en el Estado.-----

--- Expuesto lo anterior, el compareciente declara bajo protesta de
decir verdad: -----

- a).- Que tanto las declaraciones que en este instrumento consigna y los
documentos que por él me son presentados para el otorgamiento del acto
contenido en el mismo, son verdaderos, auténticos y originales; y,---
- b).- Que el otorgamiento de este acto ante el Suscrito Notario, es a
rogación de su parte, como expresión de su libre y espontánea voluntad.

ANTECEDENTES: -----

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN. Por escritura pública número nueve mil
trescientos treinta y ocho, de fecha veinticuatro de marzo del año mil
novecientos noventa, otorgada ante la fe del Licenciado Javier
Palazuelos Cinta, en ese entonces Titular de la Notaría Pública Número
Diez de la Primera Demarcación Notarial en el Estado, con sede en la
Ciudad de Cuernavaca, Morelos, cuyo primer testimonio quedó inscrito
en el actual Instituto de Servicios Registrales y Catastrales de
Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1"





(doscientos treinta y uno), se constituyó la Asociación denominada **"ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA"**, **ASOCIACIÓN CIVIL**, la cual tiene su domicilio en la Ciudad de Temixco, Estado de Morelos, duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su constitución, de nacionalidad mexicana, con cláusula de admisión de extranjeros; y de dicha escritura copio en su parte conducente lo que es del tenor literal siguiente:--

"...E S T A T U T O S...QUINTO.- OBJETO.- LA ASOCIACIÓN TIENE POR OBJETO: AGRUPAR A LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES Y A LOS RESIDENTES DE LA COLONIA SIN IMPORTAR NACIONALIDAD, CREDO O RAZA, OTORGAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y/O CONTRATOS TENDIENTES A UNA VIDA SOCIAL ARMÓNICA DE RESPETO MUTUO Y DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE LOS ASOCIADOS EN LO QUE SE REFIERE A SUS BIENES MATERIALES DENTRO DE LA COLONIA, ASÍ COMO TODO LO QUE TIENDE A SER UNA NECESIDAD PARA LA SUPERVIVENCIA EN ESTE FRACCIONAMIENTO EN SUS SERVICIOS COMO EN SUS INSTALACIONES.- EN UNA SOCIEDAD DE CARÁCTER NO LUCRATIVO Y DEBERÁ MANTENERSE AL MARGEN DE CUALQUIER PROBLEMA O ASUNTO DE TIPO POLÍTICO O RELIGIOSO...VIGÉSIMO.- DE LAS ASAMBLEAS DE ASOCIADOS.- LA FIRMA SOCIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO CORRESPONDERÁ AL PRESIDENTE EN FORMA INDIVIDUAL, CON LA SOLA EXCEPCIÓN DE QUE PARA ACTOS DE DOMINIO DEBERÁN FIRMAR MANCOMUNADAMENTE CON EL SECRETARIO O EL TESORERO.- VIGÉSIMO PRIMERO.- LA ASAMBLEA GENERAL ES EL PODER SUPREMO DE LA ASOCIACIÓN Y SE REUNIRÁ POR LO MENOS UN (sic) VEZ AL AÑO EN LA FECHA QUE ACUERDE EL CONSEJO DIRECTIVO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO Y ABRIL DE CADA AÑO.- CUANDO MENOS CINCO ASOCIADOS TITULARES PODRÁN SOLICITAR AL CONSEJO DIRECTIVO QUE CONVOQUE A LA CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL, CON INDICACIÓN DE LOS ASUNTOS QUE ESTA DEBE CONOCER, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SI EL CONSEJO DIRECTIVO NO HACE LA CONVOCATORIA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA SOLICITUD, LA MISMA DEBERÁ SER HECHA POR UN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A SOLICITUD DE DICHOS ASOCIADOS (sic) CUANDO MENOS.- VIGÉSIMO SEGUNDO.- LAS CONVOCATORIAS PARA ASAMBLEAS GENERALES SE HARÁN POR EL CONSEJO DIRECTIVO MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE UN AVISO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD, O EN ALGUNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y/O CIRCULAR QUE SE HARÁ LLEGAR A LOS ASOCIADOS. -----

VIGÉSIMO TERCERO.- LA ASAMBLEA GENERAL RESOLVERÁ: PRIMERO.- SOBRE LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS ASOCIADOS.- SEGUNDO.- SOBRE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA ASOCIACIÓN.- TERCERO.- SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
 Novena Demarcación Notarial
 Jiutepec, Morelos.



MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y REVOCACIÓN DE TALES NOMBRAMIENTOS.- CUARTO.- DETERMINACIÓN DEL MONTO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y SU FORMA DE PAGO.- QUINTO.- SOBRE LAS CUENTAS DE BALANCE GENERAL.- VIGÉSIMO CUARTO.- PARA QUE UNA ASAMBLEA SE CONSIDERE VÁLIDAMENTE REUNIDA A VIRTUD DE PRIMERA CONVOCATORIA DEBERÁ ESTAR REPRESENTADA EN ELLA CUANDO MENOS EL CINCUENTA Y UNO POR CIENTO DE LOS ASOCIADOS, TOMÁNDOSE SUS DETERMINACIONES A MAYORÍA DE VOTOS.- SIN LA ANTERIOR PROPORCIÓN NO PUDIERE LOGRARSE EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA CON EXPRESIÓN DE DICHA CIRCUNSTANCIA Y LAS DETERMINACIONES SERÁN VÁLIDAMENTE TOMADAS A MAYORÍA DE VOTOS CUALESQUIERA QUE SEA LA PROPORCIÓN DE NUMERO DE ASOCIADOS QUE ASISTAN A ELLA.- VIGÉSIMO QUINTO.- CADA ASOCIADO GOZARA DE UN VOTO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES Y NO PODRÁ VOTAR LAS DECISIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRE DIRECTAMENTE INTERESADO, SU CÓNYUGE, SUS ASCENDIENTES, SUS DESCENDIENTES O PARIENTES COLATERALES DENTRO DEL SEGUNDO GRADO.- VIGÉSIMO SEXTO.- LAS ASAMBLEAS SERÁN PRESIDIDAS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DEL PROPIO CONSEJO O QUIENES LEGALMENTE LOS SUSTITUYAN.- VIGÉSIMO SÉPTIMO. BALANCE DE LA ASOCIACIÓN.- CADA AÑO SE PRACTICARA UN BALANCE GENERAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, EL CUAL DEBERÁ QUEDAR CONCLUIDO A MAS TARDAR EL DÍA ULTIMO DE FEBRERO DEL SIGUIENTE AÑO A FIN DE SER CONOCIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LA QUE SI LO JUZGA CONVENIENTE PODRÁ DESIGNAR A UNO O VARIOS COMISARIOS PARA SU EXAMEN...". -----

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Por escritura pública número cincuenta y siete mil trescientos noventa y cuatro, de fecha diez de marzo del año dos mil quince, otorgada ante la fe del Licenciado Gregorio Alejandro Gómez Maldonado, en ese entonces Titular de la Notaría Pública número Uno de la Primera Demarcación Notarial del Estado, con sede en el Municipio de Jiutepec, Morelos, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (doscientos treinta guion uno), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General de Asociados de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada con fecha **veintitrés** de **noviembre** del año **dos mil catorce**, en la que se acordó, entre otros puntos, **LA RATIFICACIÓN DE LAS FACULTADES OTORGADAS AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS**



DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA" ASOCIACIÓN CIVIL, facultades que quedaron precisadas en dicho instrumento. -----

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Por escritura pública número setenta y seis mil quinientos ochenta y tres, de fecha seis de julio del año dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (doscientos treinta guion uno), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha cinco de marzo del año dos mil diecisiete, en la que se acordó, entre otros puntos, **EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, a favor de las siguientes personas:-----

--- **PRESIDENTE:** señor **JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS**; -----
--- **TESORERO:** señor **ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA**; -----
--- **SECRETARIO:** señor **ROBERTO MASSA SUÁREZ**; -----
--- **VOCAL:** señor **JAVIER AARÓN GONZÁLEZ SALAS**; -----
--- **VOCAL:** señor **GUILLERMO GARCÉS SOSA**; y, -----
--- **VOCAL:** señor **MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA**. -----

--- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas.

CUARTO.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.- Por escritura pública número noventa y un mil novecientos cuarenta y seis, de fecha trece de mayo del año dos mil diecinueve, otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (doscientos treinta guion uno), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha veinticuatro de febrero del año dos mil diecinueve, en la que se acordaron, entre otros, los siguientes puntos: -----

I.- EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, a favor de las siguientes personas: -----

--- **PRESIDENTE,** señor **JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS**; -----

II.
de
de
del
deb
Cat
mor
PRO
Asc
SEC
CIV
en
DEL
SEX
esc
fec
fe
ins
Est
1"

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



- SECRETARIO, señor ROBERTO MASSA SUÁREZ; -----
- TESORERO, señor ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA; -----
- VOCAL, señor JAVIER AARÓN GONZÁLEZ SALAS; -----
- VOCAL, señor MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA; y, -----
- VOCAL, señora IDALIA VELAZCO VALENZUELA. -----

--- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas.

II.- EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, a favor de las siguientes personas: -----

- PRESIDENTE, señora PATRICIA FARFÁN SÁNCHEZ; -----
- SECRETARIA, señora CRISTINA GABRIELA JIMÉNEZ PÉREZ; y-----
- VOCAL, señor CÉSAR GUZMÁN VERDE. -----

--- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas.

QUINTO.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Por escritura pública número setenta y seis mil quinientos ochenta y tres, de fecha seis de julio del año dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (doscientos treinta guion uno), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "**ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, celebrada con fecha cinco de marzo del año dos mil diecisiete, en la que se acordó, entre otros puntos, **EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**, a favor de las siguientes personas:-----

- PRESIDENTE: señor JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS; -----
- TESORERO: señor ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA; -----
- SECRETARIO: señor ROBERTO MASSA SUÁREZ; -----
- VOCAL: señor JAVIER AARÓN GONZÁLEZ SALAS; -----
- VOCAL: señor GUILLERMO GARCÉS SOSA; y, -----
- VOCAL: señor MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA. -----

--- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.- Por escritura pública número ciento veinte mil ochocientos cuarenta, de fecha diecinueve de julio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del mismo Notario que la anterior, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, bajo el folio electrónico de personas morales "230-1" (doscientos treinta guion uno), se hizo constar la **PROTOCOLIZACIÓN**





del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha cinco de marzo del año dos mil veintitrés, en la que se acordó, entre otros puntos, EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, a favor de las siguientes personas: -----

--- PRESIDENTE: JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS; -----

--- SECRETARIO: ROBERTO MASSA SUÁREZ; -----

--- TESORERO: ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA; -----

--- VOCAL: JAVIER AARÓN GONZÁLEZ SALAS; -----

--- VOCAL: MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA; y, -----

--- VOCAL: IDALIA VELAZCO VALENZUELA -----

--- Con las facultades que en dicho instrumento quedaron especificadas.

SÉPTIMO.- CONVOCATORIA.- El compareciente me exhibe la convocatoria emitida para la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, la cual fue debidamente realizada de acuerdo con los estatutos sociales, lo que declara el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad, convocatoria que en copia fotostática agrego al apéndice de esta escritura con la letra "A". -----

OCTAVO.- ACTA QUE SE PROTOCOLIZA.- Declara el compareciente de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que los Asociados de la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL, celebraron una Asamblea General Ordinaria de Asociados, de fecha primero de diciembre del año dos mil veinticuatro, de la que se levantó el acta, así como su lista de asistencia, misma que en copia agrego al apéndice y legajo de esta escritura con la letra "B", para todos los efectos legales a los que haya lugar y me pide la protocolice, siendo dicha acta del tenor literal siguiente: -----

"... ASOCIACION DE COLONOS DE LA SECCION ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA, A.C. -----

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. -----

Diciembre 1, 2024 -----

Conforme a lo estipulado en los estatutos de la Asociación de Colonos de la Sección Ontario del Fraccionamiento Burgos del Cuernavaca, A.C. se convocó a Asamblea general ordinaria, cita en primera convocatoria el domingo 1ero. de diciembre de 2024 en punto de las 9:30 horas.----

La
acu
los
rec
La
AM
Est
ORI
1)
Se
asa
de
2)
Di
El
acu
de
Bu
sa
or
Es
en
in
se
ge
ha
re
im
DI
Co
de
pr
un
di
im
op
ar
re
ex

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
 Novena Demarcación Notarial
 Jiutepec, Morelos.



La asamblea no pudo instalarse en primera convocatoria toda vez que de acuerdo con los estatutos se requiere la presencia de 50% más uno de los colonos asociados y a la hora citada no se alcanzó el quorum requerido. -----

La asamblea se instaló en segunda convocatoria en punto de las 10:00 AM, según el propio estatuto, con los colonos asociados presentes. ---

Esta Asamblea dio atención y despejaron los puntos siguientes de la: -
 ORDEN DEL DIA. -----

1) Recabar lista de presentes. -----

Se realizó un listado a propia mano de los colonos presentes en la asamblea con lo que se determinó la validez y apertura de esta. La lista de asistencia en copia se adjunta como Anexo 1 a la presente. -----

2) Informe general de actividades de la Presidencia del Consejo Directivo. -----

El presidente, en uso de la palabra dio lectura a su Informe general de actividades del período Octubre a diciembre de 2023 y enero a noviembre de 2024 cuyo contenido se expone a continuación: -----

Buenos días, los integrantes de la mesa directiva 2023-2025 les saludamos y agradecemos su presencia en nuestra asamblea anual ordinaria. -----

Estamos terminando el año 2024. Un año con muchas actividades enfocadas en mejorar áreas comunes del fraccionamiento, manteniendo la infraestructura de líneas de distribución de agua, revisando temas de seguridad, ejecutando tareas administrativas y legales, haciendo gestiones para regularizar cuentas de colonos morosos, etc. Dado que hay varios temas que se van a proponer a votación a la asamblea con sus respectivas deliberaciones, intento hacer un resumen de lo más importante y sobresaliente en este año de trabajo. -----

DISTRIBUCIÓN DE AGUA -----

Como resultado de cambio de tandeos y coordinación con la administración de Bugambiliás, se ha incrementado la disponibilidad de agua y la presión en la línea principal. Esto que es buena noticia, también tiene una consecuencia, se incrementaron las fugas en las líneas de distribución por el aumento de presión. Se arreglaron más de 3 fugas importantes en distintos puntos. Para esto, se cambió la forma de operar, solicitando a un contratista externo actividades como excavar, arreglar empedrado y dejar descubiertos los tubos. Las actividades de reemplazo de tubos y reparación de estos, las hace como proveedor externo el señor Agustín. Esta forma de operar es mucho más eficiente

y da mejor respuesta para reestablecer el flujo de agua. Adicionalmente, no se distrae al personal de las tareas de mantenimiento rutinarias.- La administración de Bugambilias y su presidente Verónica Jiménez, han jugado un papel importante para el mantenimiento y extracción de agua del pozo. Se ha hecho reemplazo y reparación de la bomba del pozo en varias ocasiones por fallas o mantenimiento. Estas reparaciones se han hecho en menos tiempo de lo que se hacía antes. El mayor retraso se ha dado cuando se revienta algún tubo en la línea de llenado del tanque, pero la extracción ha sido continua la mayor parte del año. Desde aquí hacemos un reconocimiento a la Administración de Bugambilias.----- jn

Propondremos en esta asamblea, medidas para regular el número de tomas que se pueden otorgar por lote, ya que está establecido un volumen de agua en el acuerdo que se hizo entre Fraccionadora San Antón y Burgos Bugambilias, donde se menciona la dotación para cada lote y también la dotación para nuestras secciones. -----

Este tema se votará en asuntos generales más adelante -----

MANTENIMIENTO -----

La reparación de luminarias sigue siendo lenta porque solo tenemos un técnico que se encarga un día a la semana la actividad. Se sigue buscando otra opción que cumple con los costos que se puedan pagar y que tenga la disponibilidad. Los reportes que se reciben se anotan para arreglarlos de acuerdo al programa de actividades. En este tema es muy importante el reporte que hacen los colonos y la empresa de seguridad que nos reporta también las fallas. -----

Este año nos tocó dar mantenimiento de pintura, reparación de fisuras y resanes en la caseta principal, esta actividad se contrató con un contratista externo para garantizar que se hiciera a satisfacción de las Asociaciones de Burgos Cuernavaca y Burgos Bugambilias.-----

Se hizo arreglo nuevo de áreas como el andador que va de Ontario hacia Retorno de Quebec, con jardineras, nuevas plantas, pintura y arreglo de camino de adoquín. El andador que va de Paseo de Burgos a calle Casablanca fue arreglado con un nuevo camino de adoquín y recolocación de luminarias para mayor aprovechamiento de iluminación.-----

Se hizo nueva iluminación decorativa y rediseño de áreas de jardín en los alrededores de Plaza Marruecos. Se Re nivelaron cuadros del piso de cemento de la cancha de basketball en la misma plaza.-----

Se dio mantenimiento a iluminación de Plaza Niágara y el jardín en el triángulo de Ontario y Rabat. -----

También reparación de empedrado y corrección de baches en diversas



ca
Y
Ta
pa
En
po
so
de
Pa
de
le
se
de
SE
Es
re
una
ob
de
ha
co
lo
to
co
pa
UT
por
Se
en
cán
por
La
ele
a l
Des
sit
Se
Fra
ADM

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
 Novena Demarcación Notarial
 Jiutepec, Morelos.



calles, se niveló el empedrado en la intersección de cerrada Casablanca y Paseo de Burgos para encausar el agua pluvial hacia el callejón. También se rehízo el tope para que contenga el agua y permita un adecuado paso de los vehículos. -----

En el camellón de Paseo de Burgos se plantaron más de 20 plantas donadas por colonos y 50 más que el gobierno del Estado nos otorgó a nuestra solicitud. Nos otorgarán más el siguiente año cuando inicie la campaña después de abril de 2025 y antes de temporada de lluvias. -----

Para el sistema de salida con tags, se cambiaron tarjetas electrónicas del motor, se ha cambiado la barrera que han dañado colonos y que se les ha hecho el cobro de esto. El sensor de masa en el piso se cambió, se reemplazó recientemente el sensor lector de tags por daño accidental de un vehículo. -----

SEGURIDAD -----

Este año no hemos tenido reporte de robo a casa habitación con responsabilidad directa para la empresa de seguridad. Solamente hubo una casa sobre cerrada de Casablanca en la que una persona robo varios objetos, ingresando por la barda de la UTEZ. Dado que se tiene evidencia de que la persona llegó al techo y estuvo observando casas aledañas y hacia la calle, se decidió instalar cámaras con sensor en la barda colindante con la Universidad. Quiero mencionar que una franja de por lo menos 2 metros de ancho a lo largo de toda la colindancia es parte todavía del Fraccionamiento, esto me ha sido comentado por varios colonos. Es por esto por lo que se mantendrá vigilancia sobre esa área para evitar que vuelva a ingresar gente malintencionada. Actualmente la UTEZ está haciendo una extensión de sus instalaciones cerca de esa área, por lo que, a mediano plazo, esto nos ayudará a mantener la seguridad. Se sigue dando mantenimiento continuo al sistema de vigilancia basado en cámaras y al monitoreo. Se dañan cables, componentes en los postes, cámaras dañadas por sobrecarga o situaciones climáticas, inclusive daño por instalaciones de sistemas de cable o internet. -----

La estrategia de vigilancia ya no es con rondines a pie de varios elementos, ahora se hace con monitoreo desde caseta Maple y coordinando a los elementos en caseta Maple, salida y entrada de caseta Principal. Despachando además al elemento en motocicleta cuando se detecta alguna situación o incidente. -----

Se ha disminuido casi en su totalidad el paso de gente ajena al Fraccionamiento por caseta Maple hacia caseta principal y viceversa. -----

ADMINISTRACIÓN -----



Se inició el proceso de demanda a colonos morosos, el despacho con el que se está trabajando cobrará honorarios hasta que se concluya cada demanda, solamente se le pagan gastos administrativos y de tramitación de acuerdo al contrato. -----

Se está combatiendo un documento emitido por el Municipio de Temixco que pretende regularizar la construcción de Casablanca 136 y que la regularizaba como un condominio de 4 casas. Esta construcción no cuenta con licencia de construcción. La supuesta regularización como condominio resultó ser un documento emitido sin el fundamento legal correspondiente, a decir del abogado que se consultó. Se procedió a hacer la denuncia administrativa ante el síndico del Municipio y ante el Tribunal Administrativo del Estado. En el mes de diciembre esperamos tener la sentencia al respecto y esperamos que sea por la cancelación definitiva del documento. Esto se hizo porque sentaría un mal precedente, que se hiciera alguna construcción irregular dentro del Fraccionamiento para luego regularizarla en condominio y obligar a la Asociación a otorgar tomas de aguas adicionales fuera de lo establecido en el plan de distribución de agua y factibilidad. -----

En otro tema, se solicitó asesoría para regularizar la duplicidad de documentos del trabajador Paulo Molina que es conocido como Marcial. Esto para lograr que cuando él decida, se pueda pensionar conforme a la ley. Estos trámites se hicieron tanto en el Estado de Guerrero como en el Estado de Morelos. Se unificaron sus diversas CURP's, se solicitaron correcciones ante el IMSS y se corrigieron actas de nacimiento. De no hacerse, hubiera sido imposible que pudiera pensionarse, además del costo social para la Asociación en caso de una liquidación pudiera ser mayor. Se contrató asesoría externa para estos trámites. Hoy, el señor Paulo Molina, ya puede pensionarse cuando lo decida. -----

CONCLUSIÓN -----

Este año de trabajo, se han hecho gastos considerables en obra de mantenimiento de áreas comunes de acuerdo con lo que fue solicitado en asambleas anteriores. Sin embargo, no debe dejar de observarse que los gastos fueron mayores que otros años por esa misma razón. Esto se observará en el Informe que rendirá el Ingeniero Arturo Gutiérrez, Tesorero de la Mesa Directiva. Con el proyecto de ingresos y egresos del siguiente año, esperamos que la administración siguiente tenga la solvencia para la operación. Reitero que los gastos se hacen de acuerdo con lo que se ha solicitado por la asamblea en otras reuniones. -----

3) Informe de Tesorería Octubre a diciembre de 2023 y de Enero a

Sep
En
act
DE
PES
1'1
EL
SUP
EQU
CAR
LA
LOS
PES
A
NUM
EME
SIS
DE
DE
SE
EST
EL
RES
\$ \$
QUE
202
LOS
-SE
-SA
-SE
-SE
-RE
-MA
-OB
EL
TOT
ADE
DUR

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



Septiembre de 2024. -----

En uso de la palabra el Tesorero presentó su informe general de actividades destacando: -----

DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2023 SE TUVIERON INGRESOS POR \$ 2'160,390.14 PESOS, DONDE LOS PAGOS ANUALES ADELANTADOS CORRESPONDIERON A \$ 1'183,686.00 PESOS. -----

EL TOTAL DE INGRESOS EN EL 2023 FUE DE \$ 4'944,000.65 PESOS, SIENDO SUPERIOR EN \$217,202.37 PESOS A LO PRESUPUESTADO ORIGINALMENTE, EQUIVALENTE A 4.6%. ESTE INCREMENTO SE LOGRO POR LA RECUPERACION DE CARTERA VENCIDA POR LA GESTION DEL PRESIDENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION. -----

LOS EGRESOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2023 FUERON DE \$ 1'379,783.10 PESOS. EL TOTAL DE EGRESOS DEL 2023 FUE DE \$4'939,751.38, SIENDO MAYOR A LO PRESUPUESTADO EN \$108,597.60 PESOS, EQUIVALENTE AL 2.25 % EN NUMEROS REDONDOS, INCREMENTO DEBIDO A GASTOS NO PROGRAMADOS COMO EL EMBELLECIMIENTO DE LA GLORIETA DE MEDITERRANEO Y LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE CAMARAS. -----

DE ACUERDO A LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 2023 SE TUVO UN SUPERAVIT ANUAL DE \$ 4,249.27 PESOS QUE SE ADICIONO AL FONDO DE RESERVA EN BANCOS. --- SE CALCULO LA RESERVA QUE DEBE HABER PARA EL PAGO DEL PASIVO LABORAL Y ESTE ALCANZA UN MONTO DE \$ 375,601.32 PESOS, DESPUES DE HABER DESCONTADO EL MONTO PAGADO AL TRABAJADOR RAMIRO POR EL PAGO DE SU LIQUIDACION. RESTANDO EL MONTO MENCIONADO DEL SUPERAVIT ANUAL TENEMOS UN DEFICIT DE \$ \$371,352.05 POR LO QUE EL SALDO DE OPERACIÓN LIBRE AL 31 DE DICIEMBRE QUEDO EN \$ 2'311,387.26 PESOS QUE YA INCLUYE LOS PAGOS ADELANTADOS DEL 2023. -----

LOS PRINCIPALES EGRESOS EN EL 2023 FUERON EN LOS CONCEPTOS DE:-----

-SERVICIOS DE VIGILANCIA \$ 1'576,315.48 -----

-SALARIOS, PRESTACIONES DEL PERSONAL E IMPUESTOS \$ 1'285,553.62-----

-SERVICIO DE AGUA \$ 898,810.63 -----

-SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA \$ 399,666.40 -----

-RENTA, GASTOS DE OFICINA Y VARIOS \$ 212,541.14 -----

-MATERIALES DE MANTENIMIENTO \$ 197,21833.51 -----

-OBRAS Y PAVIMENTACION M.O. Y MATS. \$ 158,715.60 -----

EL EJERCICIO DE ENERO DEL 2024 SE INICIÓ CON UN SALDO DE OPERACIÓN TOTAL DE \$2'686,988.58, SIENDO EL 44.05 % POR PAGOS ANUALES ADELANTADOS. -----

DURANTE EL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE SE TUVIERON INGRESOS POR \$



2'699,309.62 DE ESTOS \$ 826,663.00 CORRESPONDEN A RECUPERACION DE ADEUDOS ES DECIR 32%. -----

ESTOS INGRESOS TUVIERON UNA DISMINUCION DE \$84,300.89 RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL 2023, LO QUE EQUIVALE AL 9.70 % EL PROMEDIO DE INGRESOS EN EL PERIODO FUE DE \$299,923.29 PESOS. -----

LOS EGRESOS FUERON DE \$ 3'991,785.37 PESOS, 6.73 % MAS QUE EN EL 2023. EN EL PERIODO SE TUVO UN DEFICIT DE \$1'292,475.75 PESOS. QUE PARCIALMENTE SE COMPENSARON CON LOS PAGOS ANUALES ADELANTADOS EFECTUADOS EN DICIEMBRE DEL 2023 POR \$1'183,686.00 PESOS. POR LO QUE EL DEFICIT SE REDUJO A \$ 108,789.75 PESOS. -----

EL INCREMENTO EN EGRESOS SE DEBIO PRINCIPALMENTE A: -----
AL INCREMENTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL DETERMINADO POR EL GOBIERNO. A GASTOS EXTRAORDINARIOS COMO EL EMBELLECIMIENTO DE LA PLAZA NIAGARA, DE PLAZA MARRUECOS Y DEL ANDADOR DE CASA BLANCA.

EL PROMEDIO DE EGRESOS POR MES HA SIDO DE \$ 443,531.71 PESOS -----

LAS PRINCIPALES EROGACIONES EN EL PERIODO FUERON: -----

-SERVICIO DE VIGILANCIA \$ 1'222,154.86 CORRESPONDIENTES A UN 30.62% DEL TOTAL DE GASTOS DEL PERIODO. -----

-SALARIOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL \$ 980,172.71..... 24.55% DE LOS EGRESOS -----

-SERVICIO DE AGUA Y MANTTO. \$ 656,610.93.....16.45% -----

-OBRAS Y PAVIMENTACION: \$ 327,363.73.....8.20% -----

-SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA \$ 312,335.60.....7.82% -----

-RENTA, GASTOS DE OFICINA Y VARIOS \$ 176,979.68.....4.43% -----

CABE MENCIONAR QUE EN ENERO BUGAMBILIAS INCREMENTO EL COSTO DEL AGUA EN 4% Y LA COMPAÑIA RECOLECTORA DE BASURA INCREMENTO EN FEBRERO EL COSTO MENSUAL DEL SERVICIO EN 4% PERO LO ANTERIOR NO INVOLUCRO NINGUNA MODIFICACION EN LAS CUOTAS DE LOS COLONOS PARA EL PRESENTE AÑO. -----

AL INICIO DEL MES DE OCTUBRE SE TIENE UNA DISPONIBILIDAD DE OPERACIÓN DE \$1'394,512.83 PESOS, SUFICIENTES PARA CUBRIR LOS GASTOS DEL ULTIMO TRIMESTRE. -----

QUIERO INFORMAR TAMBIÉN QUE A LA FECHA SE HA CUMPLIDO CON EL ENVÍO MENSUAL DE LOS ARCHIVOS DE TESORERÍA AL COMITÉ DE VIGILANCIA, SIN QUE HAYAN NOTIFICADO NINGUNA OBSERVACIÓN AL RESPECTO. -----

Respecto de los estados de resultados el Tesorero presentó los informes: -----

DISPONIBILIDAD
INGRESOS
1-MANTEN
2-AGUA
3-VIGILANCIA
5-TOMA DE
6-CUOTA F
8-REACTIV
9-TARJETA
13-REUBIC
14-CREDE
3-INTERES
6-DEVOLUC
8-DEPOSIT
18-PAGO V
FONDO DE
REDONDEO
PAGO ANU
TOTAL ING
PROMEDIO

EGRESOS
1-PERSONA
2-MATERIA
4-SERVICIO
5-SERVICIO
6-OFFICINA
7-VARIOS
8-GASTOS
9-GASTOS
13-SERVICIO
19-PAVIMI
20-SISTEM
24-MAQUIN
25-TRAMIT
30-CONTA
33-OBRAS
34-IMSS
35-INFON
37-HACIE
50-ADQUIS
TOTAL EG
PROMEDIO

DISPONIBILIDAD
PASIVO L
DISPONIBILIDAD

DISPONIBILIDAD
INGRESOS
1-MANTEN
2-AGUA
3-VIGILANCIA
5-TOMA DE
6-CUOTA F
8-REACTIV
9-TARJETA
13-REUBIC
14-CREDE
3-INTERES
6-DEVOLUC
8-DEPOSIT
18-PAGO V
FONDO DE
REDONDEO
PAGO ANU
TOTAL ING
PROMEDIO

EGRESOS
1-PERSONA
2-MATERIA
4-SERVICIO
5-SERVICIO
6-OFFICINA
7-VARIOS
8-GASTOS
9-GASTOS
13-SERVICIO
19-PAVIMI
20-SISTEM
24-MAQUIN
25-TRAMIT
30-CONTA
33-OBRAS
34-IMSS
35-INFON
37-HACIE
50-ADQUIS
TOTAL EG
PROMEDIO

DISPONIBILIDAD
PASIVO L
DISPONIBILIDAD

4)

No

des

con

M.EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



Asociación de Colonos de la Sección Ontario del Fraccionamiento Burgos de Cuernavaca A.C. INFORME GENERAL DE TESORERÍA DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023												
	Totales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Nov
DISPONIBILIDAD INICIAL BANCOS:	2,882,738.51	2,888,883.43	2,709,450.98	2,874,864.28	2,803,882.07	2,441,897.89	2,310,218.21	2,161,088.14	2,012,280.84	1,804,381.31	1,730,228.28	1,781,889.08
INGRESOS												
1-MANTENIMIENTO	1,035,680.00	185,168.00	93,379.00	113,160.00	100,385.00	43,351.00	64,948.00	51,407.00	57,159.00	157,748.00	60,045.00	62,632.00
2-AGUA	665,522.00	25,952.00	67,295.00	54,257.00	49,220.00	35,282.00	57,212.00	52,229.00	51,869.00	40,608.00	41,786.00	48,151.00
3-VIGILANCIA	527,088.00	162,154.00	81,163.00	74,521.00	73,096.00	56,820.00	83,940.00	69,110.00	56,822.00	61,432.00	68,570.00	88,204.00
5-TOMA DE AGUA Y MEDIDOR	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	45,000.00
6-CUOTA EXTRAORDINARIA	4,000.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	400.00	800.00	400.00	0.00
8-REACTIVACIÓN DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9-TARIFA ELECTRÓNICA	37,240.00	3,330.00	2,640.00	8,950.00	2,820.00	2,310.00	2,610.00	900.00	4,050.00	3,610.00	1,850.00	3,330.00
13-REUBICACIÓN DE TOMA DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14-CREDENCIAL DE ACCESO	600.00	100.00	200.00	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3-INTERESES BANCARIOS	173,603.43	15,346.73	15,140.81	17,805.97	17,448.27	17,495.91	15,957.98	14,917.84	13,472.49	11,993.45	11,084.34	10,192.28
6-DEVOLUCION PAGO DE EMPLEADOS	3,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8-DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	751,482.64	138,211.00	0.00	104,000.00	52,610.00	64,000.00	30,587.00	58,000.00	36,000.00	9,000.00	6,000.00	23,673.44
18-PAGO VARIOS	4,132.88	0.00	0.00	4,150.00	0.00	0.00	0.18	6.13	0.36	0.10	0.00	2.90
FONDO DE GARANTÍA	67,926.00	-4,343.00	-7,731.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	40,000.00	20,000.00
REDONDEOS DEL SISTEMA	-0.10	0.00	-0.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO ANUAL ADELANTADO	1,583,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	4,944,000.65	596,318.78	252,464.71	873,173.97	299,979.27	218,838.91	253,233.11	246,575.97	254,772.79	283,187.69	245,485.34	502,182.95
PROMEDIO INGRESOS	412,000.05											
EGRESOS												
1-PERSONAL DE MNT. MENSAL Y ADMIN	907,658.28	43,417.40	65,816.40	70,036.00	56,123.00	64,375.20	73,260.40	60,882.40	82,357.00	72,058.60	66,918.40	84,356.80
2-MATERIALES DE MANTENIMIENTO	187,218.51	55,937.80	15,172.65	5,862.00	7,323.72	10,261.53	13,699.46	4,065.22	9,036.88	18,952.08	8,070.23	44,405.18
4-SERVICIO DE AGUA	705,582.00	50,479.00	62,468.00	53,514.90	47,976.10	53,767.10	51,836.65	66,886.35	58,093.30	58,224.55	58,575.45	61,705.40
5-SERVICIO DE VIGILANCIA	1,976,315.88	325,879.00	158,978.50	125,743.00	147,088.34	124,813.00	125,176.68	128,540.00	127,232.00	124,782.00	129,656.00	126,888.35
6-OFICINA	189,440.14	11,531.00	15,917.88	13,797.70	16,867.28	17,661.20	14,147.85	19,810.20	14,485.64	12,427.90	14,207.20	25,897.67
7-VARIOS	23,101.00	0.00	15,157.00	4,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,308.00
8-GASTOS NOTARIALES	15,976.00	0.00	0.00	5,900.00	0.00	0.00	8,176.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9-GASTOS FINANCIEROS	71,772.52	9,662.79	1,973.81	3,408.36	2,657.34	3,809.55	2,917.97	3,873.89	4,608.47	3,807.39	3,134.50	6,603.40
13-SERVICIO DE BASURA	899,666.40	31,030.00	33,512.40	33,512.40	33,512.40	33,512.40	33,512.40	33,512.40	33,512.40	33,512.40	33,512.40	33,512.40
18-PAVIMENTACION: M. DE O. Y MATS.	132,989.40	0.00	21,729.00	5,684.00	800.00	800.00	2,445.00	0.00	21,288.60	13,362.40	2,548.00	14,940.00
20-SISTEM HIDRAULICO: M DE O. Y MATS	354,229.63	5,520.85	2,187.55	1,649.00	38,222.51	25,987.46	9,540.64	44,685.51	30,105.64	6,192.84	8,867.24	4,117.55
24-MAQUINAS PARA MANTENIMIENTO	14,265.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,845.00	0.00	0.00	0.00	10,400.01	0.00
25-TRAMITES JURIDICOS	27,779.52	0.00	0.00	0.00	0.00	5,800.00	17,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,575.52
30-CONTABILIDAD	30,491.93	0.00	0.00	11,088.00	0.00	0.00	8,315.97	0.00	5,543.98	0.00	5,543.98	0.00
33-OBRAS	45,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,820.00	0.00
34-IMSS	129,625.38	16,757.68	10,800.36	9,584.47	10,455.16	10,184.41	10,410.11	10,056.56	10,540.32	11,061.83	11,852.43	11,888.28
35-INFORMAVIT, RETIRO CESANTIA Y VEJE	117,303.20	18,012.88	0.00	18,608.85	0.00	19,304.19	0.00	18,815.72	0.00	20,103.03	0.00	22,458.33
37-HACIENDA	130,962.56	7,947.21	8,038.66	53,418.85	6,328.70	8,099.55	6,396.60	6,613.29	6,666.76	6,311.56	5,726.55	7,168.25
50-ADQUISICION EQUIPOS ASOCIACION	32,465.03	0.00	0.00	0.00	5,172.02	0.00	4,439.00	0.00	0.00	0.00	18,271.00	0.00
TOTAL EGRESOS	4,939,751.38	290,375.41	411,718.18	425,760.87	372,851.48	383,022.35	386,783.38	395,730.04	403,560.99	391,086.68	421,637.39	450,527.13
PROMEDIO DE EGRESOS	411,645.95											
DISPONIBILIDAD FINAL:	4,249.27	2,888,682.43	2,729,450.98	2,876,864.28	2,803,882.07	2,441,897.89	2,310,218.21	2,161,088.14	2,012,280.84	1,804,381.31	1,730,228.28	1,781,889.08
PASIVO LABORAL	377,280.00	881,280.00	385,280.00	889,280.00	393,280.00	397,280.00	401,280.00	405,280.00	409,280.00	413,280.00	417,280.00	421,280.00
DISPONIBILIDAD REAL:	2,511,402.43	2,348,170.36	2,291,584.25	2,214,582.07	2,048,417.95	1,912,938.21	1,759,788.14	1,607,000.84	1,497,101.31	1,316,949.26	1,364,815.08	1,311,387.36
	4,249.27											

Asociación de Colonos de la Sección Ontario del Fraccionamiento Burgos de Cuernavaca A.C.												
INFORME GENERAL DE TESORERÍA												
DEL 01/01/2024 AL 31/09/2024												
	Totales	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre		
DISPONIBILIDAD INICIAL BANCOS:	2,686,988.58	2,686,988.58	2,829,142.83	2,712,209.52	2,732,209.91	2,495,635.83	2,220,010.65	1,974,683.19	1,790,928.44	1,737,080.35		
INGRESOS												
1-MANTENIMIENTO	574,545.00	166,708.00	45,434.00	69,385.00	48,830.00	46,615.00	35,099.00	70,695.00	68,759.00	73,520.00		
2-AGUA	557,350.00	117,515.00	47,333.00	54,331.00	53,297.00	43,103.00	46,024.00	68,942.00	109,519.00	17,286.00		
3-VIGILANCIA	822,849.00	230,516.00	64,478.00	97,646.00	64,716.00	58,527.00	51,432.00	97,140.00	128,284.00	30,110.00		
5-TOMA DE AGUA Y MEDIDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
6-CUOTA EXTRAORDINARIA	2,700.00	0.00	0.00	0.00	400.00	1,500.00	0.00	0.00	800.00	0.00		
8-REACTIVACIÓN DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
9-TARIFA ELECTRÓNICA	23,880.00	1,260.00	3,720.00	3,600.00	1,740.00	1,950.00	2,100.00	4,790.00	3,120.00	2,100.00		
13-REUBICACIÓN DE TOMA DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
14-CREDENCIAL DE ACCESO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
3-INTERESES BANCARIOS	131,530.87	17,654.86	17,217.75	17,258.80	16,600.48	15,552.58	13,682.80	12,548.69	11,308.43	9,706.48		
6-DEVOLUCION PAGO DE EMPLEADOS	11,638.00	5,052.00	0.00	0.00	3,293.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,493.00		
8-DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	534,460.66	100,820.66	34,000.00	205,000.00	31,300.00	5,700.00	36,840.00	6,200.00	77,300.00	37,300.00		
FONDO DE GARANTÍA	36,220.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	-3,780.00		
PAGOS EN EXCESO Y VARIOS	4,136.91	3,426.50	0.00	0.00	0.40	0.00	10.00	0.00	0.00	700.01		
REDONDEOS DEL SISTEMA	-0.82	0.66	0.19	-1.33	-0.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
PAGO ANUAL ADELANTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL INGRESOS:	2,699,306.62	642,953.68	212,182.94	467,219.47	220,176.54	194,747.58	185,187.80	259,815.69	388,590.43	118,435.48	0.00	0.00
PROMEDIO INGRESOS	269,923.29											
EGRESOS												
1-PERSONAL DE MNT. MENSAL Y ADMIN	658,707.30	74,484.60	87,540.20	68,715.80	76,591.60	87,233.30	65,795.00	61,122.40	82,852.20	54,372.20		
2-MATERIALES DE MANTENIMIENTO	117,601.42	4,618.20	7,974.70	6,844.77	11,823.29	16,356.57	10,347.03	6,969.68	26,664.43	26,002.75		
4-SERVICIO DE AGUA	608,397.92	70,916.70	73,676.35	68,098.85	69,309.56	81,915.99	80,694.12	68,799.90	46,872.15	48,114.30		
5-SERVICIO DE VIGILANCIA	1,222,154.88	124,961.00	128,928.52	129,079.00	126,576.00	125,767.00	170,389.00	132,375.00	132,130.00	151,969.34		
6-OFFICINA	156,833.69	12,842.00	18,667.17	15,320.06	14,963.90	21,052.10	16,655.01	23,251.70	21,002.60	13,079.15		
7-VARIOS	20,145.99	3,426.00	499.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,220.00		
8-GASTOS NOTARIALES	8,895.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,895.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
9-GASTOS FINANCIEROS	39,197.56	12,055.49	3,014.39	4,111.65	3,087.57	4,006.18	3,551.13	3,217.44	3,331.04	2,822.67		
13-SERVICIO DE BASURA	312,335.60	33,512.40	34,852.90	34,852.90	34,852.90	34,852.90	34,852.90	34,852.90	34,852.90	34,852.90		
18-PAVIMENTACIÓN: M. DE O. Y MATS.	283,863.73	14,152.00	10,440.00	28,647.36	17,400.00	37,686.08	18,096.00	45,430.24	71,760.00	40,252.00		
20-SISTEM HIDRAULICO: M DE O. Y MATS	48,213.01	8,414.98	3,086.02	11,686.71	1,499.98	4,901.99	2,797.00	4,053.00	1,792.04	9,981.29		
24-MAQUINAS PARA MANTENIMIENTO	4,155.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,155.00	0.00		
25-TRAMITES JURIDICOS	88,337.60	0.00	4,578.80	10,408.10	3,642.92	14,050.92	8,326.66	16,687.80	6,704.00	23,938.40		
30-CONTABILIDAD	22,845.92	0.00	5,543.98	5,543.98	0.00	0.00	0.00	8,985.97	2,771.99	0.00		
33-OTRAS	43,500.00	0.00	16,414.00	0.00	27,084.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
34-IMSS	101,844.36	11,717.79	11,974.30	11,421.86	12,360.75	11,763.03	10,803.75	10,266.56	11,184.58	10,351.74		
35-INFONAVIT, RETIRO CESANTIA Y VEJE	110,674.90	21,496.59	0.00	23,350.31	0.00	23,872.51	0.00	20,360.04	0.00	21,595.45		
37-HACIENDA	108,946.15	8,201.68	6,789.57	9,137.73	48,661.15	6,914.19	8,227.66	7,197.81	6,365.54	7,450.82		
50-ADQUISICIÓN EQUIPOS	15,135.36	0.00	15,135.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL EGRESOS:	3,991,785.37	400,799.43	429,116.25	447,219.08	456,750.62	470,372.76	430,515.26	443,570.44	452,438.52	461,003.01		
PROMEDIO DE EGRESOS	443,531.71											
DISPONIBILIDAD FINAL:	1,394,512.83	2,929,142.83	2,712,209.52	2,732,209.91	2,495,635.83	2,220,010.65	1,974,683.19	1,790,928.44	1,737,080.35	1,394,512.83		
PASIVO LABORAL		379,601.32	383,601.32	387,601.32	391,601.32	395,601.32	399,601.32	403,601.32	407,601.32	411,601.32		
DISPONIBILIDAD REAL:		2,549,541.51	2,328,608.20	2,344,608.59	2,104,034.51	1,824,409.33	1,575,081.87	1,387,327.12	1,329,479.09	982,911.51		



presentado a lo largo del año comentario alguno. -----
El presidente inform  a la asamblea de la renuncia de dos de los
integrantes del Comit  de vigilancia por lo que ser  convocado uno nuevo
en esta misma asamblea. -----

5) Presentaci n del anteproyecto de Presupuesto para el 2025-----
Continua el Tesorero con la presentaci n del Anteproyecto de Presupuesto
2025 con dos opciones de incremento de cuotas, mismas que se presentan
como Opci n 1 con 5% de incremento general y Opci n 2 con incremento de
4.76% en mantenimiento y agua y 8% en Seguridad como sigue:-----

Opci n 1: -----

Asociaci�n de Colonos Secci�n Ontario Fracc. Burgos de Cuernavaca, A.C.			
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025ver1			
AUMENTO DE 5%			
CONCEPTOS	2023	INGRESOS 2024	2025
DISPONIBILIDAD INICIAL	2,682,739.31	\$2,686,988.58	\$2,018,566.32
MANTENIMIENTO	1,035,680.00	725,876.40	762,170.22
AGUA	755,522.00	723,324.97	759,491.22
SERVICIOS (VIG)	927,088.00	1,043,218.70	1,095,379.64
OTROS (INTS.TJTAS)	222,633.99	204,034.15	214,235.86
ANTICIPOS A�O SIGUIENTE	1,183,686.00	1,242,870.30	1,305,013.82
DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	751,464.66	683,593.00	717,772.65
FONDO DE GARANTIA	67,926.00	36,220.00	40,000.00
TOTAL INGRESOS	4,944,000.65	\$4,659,137.52	4,894,063.40
EGRESOS			
CONCEPTOS	2023	2024	2025
ADQ. EQUIPO Y SW	66,910.03	24,779.69	30,000.00
AGUA	898,810.63	873,563.05	917,241.20
SERVICIOS (VIG)	1,576,315.48	1,632,844.06	1,763,471.58
PERSONAL,PRESTS E IMPS.	1,154,591.06	1,305,546.04	1,436,100.64
MATERIALES MANTTO.	197,218.51	159,349.46	167,316.93
OFNA. Y VARIOS	212,541.74	230,194.92	241,704.67
BASURA	399,666.40	416,894.30	437,739.02
GTOS.FINAN.NOTS.AUDIT.A BOGS.	274,982.53	214,198.19	224,908.10
OBRAS Y PAVIMENTACION	158,715.00	442,755.23	100,000.00
DEVOLUCION FONDO GTIA.		27,434.84	20,000.00
TOTAL EGRESOS	\$4,939,751.38	\$5,327,559.78	\$5,338,482.14
DISPONIBILIDAD ANUAL	\$4,249.27	-\$668,422.26	-\$444,418.75
DISPONIBILIDAD BANCOS	\$2,686,988.58	\$2,018,566.32	\$1,574,147.57
PASIVO LABORAL	\$375,601.32	380,243.32	428,243.32
DISPONIBILIDAD REAL	\$2,311,387.26	1,638,323.00	1,145,904.25

Opc
M
A
S
C
A
S
P
M
O
B
G
B
O
D
T
D
D
P
D
Tras
vota
Opc
Opc
La p

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



Opción 2



Asociación de Colonos Sección Ontario Fracc. Burgos de Cuernavaca, A.C.			
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2025 ver2			
AUMENTO DE 4.76%			
INGRESOS			
CONCEPTOS	2023	2024	2025
DISPONIBILIDAD INICIAL	2,682,739.31	\$2,686,988.58	\$2,018,566.32
MANTENIMIENTO	1,035,680.00	725,876.40	760,428.12
AGUA	755,522.00	723,324.97	757,755.24
SERVICIOS (VIG)	927,088.00	1,043,218.70	1,126,676.20
OTROS (INTS,TJTAS)	222,633.99	204,034.15	219,540.75
ANTICIPOS AÑO SIGUIENTE	1,183,686.00	1,242,870.30	1,317,442.52
DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	751,464.66	683,593.00	724,608.58
FONDO DE GARANTIA	67,926.00	36,220.00	40,000.00
TOTAL INGRESOS	4,944,000.65	\$4,659,137.52	4,946,451.39
EGRESOS			
CONCEPTOS	2023	2024	2025
ADQ. EQUIPO Y SW	66,910.03	24,779.69	30,000.00
AGUA	898,810.63	873,563.05	917,241.20
SERVICIOS (VIG)	1,576,315.48	1,632,844.06	1,763,471.58
PERSONAL,PRESTS E IMPS.	1,154,591.06	1,305,546.04	1,436,100.64
MATERIALES MANTTO.	197,218.51	159,349.46	167,316.93
OFNA. Y VARIOS	212,541.74	230,194.92	241,704.67
BASURA	399,666.40	416,894.30	437,739.02
GTOS.FINAN.NOTS.AUDIT.A BOGS.	274,982.53	214,198.19	224,908.10
OBRAS Y PAVIMENTACION	158,715.00	442,755.23	100,000.00
DEVOLUCION FONDO GTIA.		27,434.84	20,000.00
TOTAL EGRESOS	\$4,939,751.38	\$5,327,559.78	\$5,338,482.14
DISPONIBILIDAD ANUAL	\$4,249.27	-\$668,422.26	-\$392,030.75
DISPONIBILIDAD BANCOS	\$2,686,988.58	\$2,018,566.32	\$1,626,535.57
PASIVO LABORAL	\$375,601.32	380,243.32	428,243.32
DISPONIBILIDAD REAL	\$2,311,387.26	1,638,323.00	1,198,292.25

Tras votación económica a mano alzada de los presentes se obtuvo una votación de: -----

Opción 1. Incremento de 5% general6 (seis) votos-----

Opción 2. Incremento de 4.76% cuota y 8% Seguridad20 (veinte) votos

La propuesta aceptada implica los costos de cuotas que siguen y que son



los aprobados por la asamblea -----

6) Presentación de la propuesta de Cuotas de Mantenimiento y Servicios para el año calendario 2025. -----

En función de los incrementos pautados se presentó en voz del tesorero la propuesta de cuotas para 2025 como sigue: -----

PROPUESTA CUOTAS 2025 (INCREMENTO 4.76y8%)				
	MANTENIMIENTO ANUAL	\$10.38	m2	
	UNIFAMILIARES			
DICIEMBRE	DESCUENTO DE 10% BASE TARIFA 2025	\$9.34	m2	
ENERO	DESCUENTO DE 5% BASE TARIFA 2025	\$9.86	m2	
	Casas, obras, terrenos abandonados y terrenos adjuntos			
	70% de la cuota	\$7.27	m2	
	FONDO DE GARANTIA CONSTRUCCIONES NVAS Y REMOD	\$20,000		
	AGUA UNIFAMILIARES			
	CONTRATACION TOMA DE AGUA Y MEDIDOR	\$15,000		MENSUAL
	REACTIVACION SUMINISTRO DE AGUA	\$1,000		
	0 A 30 M3 minimo (4.6% DE INCREMENTO)	\$7.76	m3	\$236.12
	M3 ADICIONAL	\$10.00	m3	\$2,833.39
	REUBICACION TOMA DE AGUA SOLICITADA POR DUEÑO	\$2,000.00		
DICIEMBRE	(1) DESCUENTO PAGO ANUAL 10% TARIFA 2025	\$2,550.05		
ENERO	DESCUENTO PAGO ANUAL 5% TARIFA 2025	\$2,691.72		
	Diferencias de consumo se pagan por mes	\$10.00	m3	
	VIGILANCIA (INCREMENTO 8%)	\$666.05	mes	\$7,992.56
DICIEMBRE	(1)*PAGO ANUAL, DESCUENTO 10% TARIFA 2025	\$7,193.31		
ENERO	PAGO ANUAL, DESCUENTO 5% TARIFA 2025	\$7,592.93		
	CONJUNTOS (EN PAGO ANUAL			
	MISMOS DESCUENTOS QUE UNIFAMILIARES)	AGUAmes	VIG mes	MNTO.ANUAL
	CASA BLANCA	\$248.18	\$242	\$1,650
	MARRUECOS	\$248.18	\$364	\$1,833
	RABAT	\$248.18	\$364	\$1,833
	GALAS	\$248.18	\$364	\$1,833
	MAPLE	\$248.18	\$364	\$1,833
	VILLAS ONTARIO	\$248.18	\$364	\$10.40 x M2
	* DESCUENTOS ESPECIALES: PAQUETES PAGO ANUAL DE:			
	MANTENIMIENTO+AGUA+VIGILANCIA			
DICIEMBRE	*(1) 15% DESCUENTO TARIFA 2025			
ENERO	8% DESCUENTO TARIFA 2025			
	*(1) PARA PAGO ANUAL EN DICIEMBRE ES REQUISITO PAGO PREVIO DE MANTENIMIENTO, CUOTA DE AGUA Y VIGILANCIA DE TODO EL 2024			
	DESCUENTO DE 2% EN PAGO MENSUAL ANTES DEL DIA 15 EN VIGILANCIA Y CUOTA MINIMA DE AGUA (CON MANTENIMIENTO ANUAL PAGADO)			
	VENTA TAGS NUEVAS PARA ACCESO (SOLO COLONOS)	\$320.00		
	ALTA TAG SUSPENDIDO POR FALTA DE PAGO	\$240		
	SUSTITUCION TAG ENTREGANDO ANTERIOR	\$130		
	CREDENCIAL PARA ACCESO DE PERSONAL DE SERVICIO	\$100		
	CARGOS ADICIONALES 3% MENSUAL POR ATRASO EN PAGO DE MAS DE 2 MESES DE MANTENIMIENTO, AGUA O VIGILANCIA.			

8).- Ratificación y/o Nombramiento de colonos para el comité de Vigilancia. -----

Por la renunciada (así) anunciada por el presidente a la asamblea se

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



solicitó a los presentes se anotaran aquellos interesados en sumarse al comité de vigilancia 2025. -----

Tras la solicitud abierta a la asamblea se propusieron a si mismo los Señores: -----

Alberto Campos que dio como información de contacto el correo acampos@siasatech.com,mx con teléfono 7772537247 y el Señor Baltazar Malagón con contacto en el correo baltazarmalagon@gmail.com con teléfono 5520474817 -----

9) Votación por la asamblea La asamblea votó de manera unánime las postulaciones. -----

(De revisión efectuada por la Mesa Directiva se verificó que el Sr. Baltazar Malagón no esta al corriente de sus cuotas por lo que no puede ser parte del Comité de Vigilancia, por lo que fue dado de baja) -----

10) Análisis de la asamblea sobre la necesidad de contar con un vehículo utilitario de la Asociación. -----

Se presentó a la asamblea la necesidad de contar con un vehículo utilitario con las observaciones documentadas siguientes:-----

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE ADQUIRIR UN VEHICULO USADO PARA LA ASOCIACION.

A) SITUACION ACTUAL -----

1.- Los traslados a bancos y para otros trámites como compra de gasolina para desbrozadoras, sopladoras y el motocarro se realizan mediante taxi o servicios de terceros. -----

2.- Se incrementa el tiempo de traslados del empleado de oficina, por lo que se reduce el tiempo de la Oficina abierta para atender a colonos

3.- El costo mensual promedio es de \$2,500.00 por lo que el costo anual es de \$30,000.00 Aproximadamente -----

B) ADQUISICION DE VEHICULO. VENTAJAS: -----

1.- Autonomía e independencia para que se traslade el empleado de oficina en cualquier momento de la jornada laboral a realizar trámites administrativos fuera de la oficina. -----

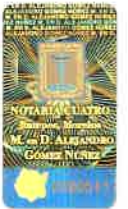
2.- Usarlo para trasladarse al banco para pagos y cobros de la Asociación. -----

3.- Usarlo para trasladarse para la compra de gasolina para las máquinas de la Asociación. -----

4.- Usarlo para llevar a reparar máquinas descompuestas de la Asociación. -----

5.- Trasládarse para la compra de insumos que se requieran para la Administración. -----

6.- Usarlo para el traslado de personal en caso de emergencia al Centro





de Salud más cercano. -----

7.- Usarlo para viajes por gestión a la Presidencia Municipal de Temixco. -----

8.- Usarlo eventualmente para auxiliar al personal trabajador para llevar materiales o herramientas. -----

9.- Usarlo eventualmente por el presidente de la Asociación para reuniones en el Municipio o con las directivas de las asociaciones de Bugambilias y Burgos. -----

10.- Se reducirían los tiempos de traslado del empleado de oficina y se incrementaría el tiempo de Oficina abierta para atención de Colonos. -

C) DESVENTAJAS: -----

1.- Se estima un costo de adquisición alrededor de \$70,000.00 pesos--

2.-Costo por placas y refrendo alrededor de \$2,008.00 pesos-----

3.- Seguro de cobertura amplia alrededor de \$8,000.00 pesos-----

4.-Costo de verificación 2 veces por año \$1,416.00 pesos-----

5.- Costo de mantenimiento preventivo 2 veces y por año \$6,000.00----

6.- Costo estimado de mantenimiento correctivo por año \$8,000.00----

7.- Costo anual de mantenerlo en pensión de Plaza Cuernavaca \$9,600.00

8.- Costo de anual de gasolina (50 litros al mes a \$23.00 pesos) \$13,800.00 pesos. -----

9.- Riesgo de robo del vehículo. -----

10.- Riesgo de accidente del vehículo. -----

TOTAL DE COSTO ANUAL ESTIMADO POR TENERLO: \$48,824.00 -----

LA ASAMBLEA DEBE AUTORIZAR SI SE ADQUIERE O NO UN VEHÍCULO DE UN MAXIMO DE \$70,000.00 -----

11) Votación correspondiente. -----

En uso de la palabra los colonos asociados solicitaron que se subiera el monto de adquisición hasta \$ 100,000 (Cien mil pesos) y se analizara una opción de financiamiento y el contrato necesario para el uso adecuado del vehículo por parte del empleado de oficina de la Asociación. -----

En votación económica se acordó: -----

No adquirir el vehículo 11 (Once Votos) -----

Si adquirir el vehículo 12 (Doce Votos) -----

Buscar una opción de financiamiento y/o contrato de responsabilidades por el empleado de oficina: 12 (Doce votos) -----

12) Determinar punto de acuerdo para que se otorgue factibilidad de agua de acuerdo a la lotificación original del fraccionamiento otorgando una toma por cada lote. -----

Se
sol
ori
uni
oto
13)
Se
14)
con
apr
par
La
apr
de
mun
al
15)
Con
man
16.
Act
La
Jos
pro
Con
Aso
17)
En
seg
777
La
asa
Asc
de
PRI
GAR
LUI

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



Se ratificó la directriz estatutaria que establece que se otorgará una sola toma de agua por cada predio, de acuerdo con la lotificación original del fraccionamiento, bajo el concepto de uso de suelo unifamiliar, ratificando la no subdivisión de los predios en el otorgamiento de la toma de agua.

13) Votación correspondiente.

Se ratifica con votación Unánime

14) Determinar punto de acuerdo para que las grandes remodelaciones y construcciones nuevas en el fraccionamiento serán sancionadas y/o aprobadas por un Comité revisor de construcciones y/o la mesa directiva, para apegarse a uso del suelo.

La mesa directiva y/o el comité revisor de construcciones deberán aprobar las grandes remodelaciones y las construcciones nuevas a partir de los permisos de construcción otorgados por las autoridades municipales. Todas las construcciones y/o remodelaciones deben apegarse al reglamento interno.

15) Votación correspondiente.

Con votación económica la asamblea ratifica el punto de acuerdo de manera unánime.

16.- Designación de la persona que realizará la protocolización del Acta ante fedatario público

La mesa directiva propone que el empleado de oficina de la Asociación Jose Luis Aguilar presente esta Acta ante fedatario público para su protocolización.

Con votación unánime se acepta que el empleado de oficina de la Asociación realice la protocolización del acta ante fedatario público.

17).- Asuntos generales

En asuntos varios se solicitó el punto de contacto con el supervisor de seguridad a lo que el presidente compartió el número telefónico 7775326670

La asamblea agotó los puntos de análisis y votación y se levantó esta asamblea a las 13:00 horas del primero de diciembre de 2024.

Asociación de Colonos de la Sección Ontario del Fraccionamiento Burgos de Cuernavaca, A.C... (Siguen Firmas)".

ATENTO LO ANTERIOR SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA.- A solicitud del señor Contador Público **JOSÉ LUIS AGUILAR GARCÍA** (quien declara también acostumbra utilizar su nombre como **JOSÉ LUIS AGUILAR**), en su carácter de Delegado Especial nombrado en Asamblea,



queda protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación denominada **"ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA"**, ASOCIACIÓN CIVIL, celebrada con fecha **primero** de **diciembre** del año **dos mil veinticuatro**, la cual quedó debidamente transcrita en el antecedente **OCTAVO** de este instrumento, para que surta todos sus efectos legales.-----

SEGUNDA.- Todos los gastos y honorarios que se causen con motivo de la presente operación, serán a cargo de la Asociación denominada **"ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA"**, ASOCIACIÓN CIVIL. -----

-----**YO, EL NOTARIO, DOY FE:**-----

I.- Que me aseguré de la identidad del otorgante y que, a juicio del Suscrito Notario, el mismo tiene la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente instrumento; asimismo, que no observé en él manifestaciones de incapacidad natural y que no tengo noticias de que esté sujeto a incapacidad civil. -----

II.- Que declara el otorgante de manera expresa y bajo protesta de decir verdad que las firmas que aparecen en el acta que se protocoliza mediante este instrumento corresponden a las personas que asistieron a la Asamblea y así quisieron hacerlo. -----

III.- Que para dar cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, el Suscrito Notario ha advertido al compareciente mediante el aviso de privacidad correspondiente, que los datos personales proporcionados, mismos que por disposiciones de Ley son necesarios para la redacción y trámite del presente instrumento público, podrán ser compartidos y enterados a las autoridades que por disposición de Ley tengan acceso a los mismos, así como en los Registros correspondientes; por lo que enterado de los derechos sobre privacidad, en este acto el compareciente manifiesta su expreso consentimiento libre, específico, informado e inequívoco mediante la firma del presente instrumento público, para la obtención, uso, divulgación, comunicación, tratamiento, almacenamiento, publicidad y transferencia de los datos personales de los cuales es titular para los efectos anteriormente señalados. -----

IV.- Que para dar cumplimiento con lo previsto en el apartado B, fracción novena y apartado D, fracción quinta del artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, se solicitó al compareciente las constancias de situación fiscal de los socios de la Sociedad cuya acta

de
fisc
JORG
cer
ROBE
dos,
ARTU
uno
MAR
uno
IDA
cer
--
res
apé
--
mis
hab
con
de
V.-
ins
me
com
de
ofr
nac
Mor
set
"AU
H,
Ter
cóo
Cue
con
cir
Ele
VI
LA

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
 Novena Demarcación Notarial
 Jiutepec, Morelos.



de asamblea por este instrumento se protocoliza, para los efectos fiscales y legales a los que haya lugar, de la siguiente manera:-----

JORGE LUIS MARTÍNEZ SANTOS: "MASJ750110N96" (M, A, S, J, siete, cinco, cero, uno, uno, cero, N, nueve, seis). -----

ROBERTO MASSA SUÁREZ: "MASR550217EJ6" (M, A, S, R, cinco, cinco, cero, dos, uno, siete, E, J, seis). -----

ARTURO ADEMAR GUTIÉRREZ CABRERA: "GUCA510828TM0" (G, U, C, A, cinco, uno, cero, ocho, dos, ocho, T, M, cero). -----

MARCO ANTONIO ROSAS TIENDA: "ROTM4810153S6" (R, O, T, M, cuatro, ocho, uno, cero, uno, cinco, tres, S, seis). -----

IDALIA VELASCO VALENZUELA: "VEVI540905IU3" (V, E, V, I, cinco, cuatro, cero, nueve, cero, cinco, I, U, tres). -----

-- Cerciorándome que las referidas claves concuerdan con las respectivas constancias de situación fiscal, mismas que agrego al apéndice y legajo de esta escritura con la letra "C". -----

--- Y por lo que se refiere a los demás Asociados se precisa que las mismas no fueron proporcionadas al Suscrito Notario, no obstante habérselas solicitado, no siendo necesario dar aviso de OMISIÓN de conformidad con la regla dos punto cuatro punto ocho párrafo segundo, de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. -----

V.- Que habiéndole leído en voz alta al compareciente el presente instrumento y explicándole el valor y la fuerza legal de su contenido me manifestó su conformidad con el mismo, ratificándolo y firmándolo en comprobación el mismo día del mes de su otorgamiento, haciéndole sabedor de las penas en que incurrir los que declaran falsamente, por lo que ofreció conducirse con verdad, manifestándome por sus generales ser: De nacionalidad mexicana, originario de la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, en donde nació el día dieciocho de marzo del año mil novecientos setenta, casado, empleado, con Clave Única de Registro de Población "AUGL700318HMSGRS06" (A, U, G, L, siete, cero, cero, tres, uno, ocho, H, M, S, G, R, S, cero, seis), con domicilio en Privada Santiago Tenextepango, Casa veinticinco, Unidad Habitacional Lomas de Ahuatlán, código postal sesenta y dos mil ciento treinta, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, quien se identifica con su credencial para votar con código de identificación "1631353309" (uno, seis, tres, uno, tres, cinco, tres, tres, cero, nueve), expedida por el Instituto Nacional Electoral, en donde aparece su fotografía. -----

VI.- Y declara que la Asociación denominada "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN

CIVIL, se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con el número de registro "ACS9005119PA" (A, C, S, nueve, cero, cero, cinco, uno, uno, nueve, P, A). -----

VII.- Y QUE AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO, de conformidad con lo establecido en el artículo Ciento Diecisiete de la Ley del Notariado vigente en el Estado. -----

DOY FE. -----

José Luis Aguilar García.- Firma.- ANTE Mí.- Alejandro Gómez Núñez.-
Firma.- El sello de autorizar. -----

I N S E R C I Ó N: -----

ARTICULO DOS MIL OCHO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE MORELOS:

"En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. - Los notarios insertarán este artículo

ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CÓDIGO CIVIL

FEDERAL: "En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. - Los



en
que

"A"
"B"
"C"
"D"
ES
INS
EXP
SEC
CIV
MES
HAGV/J
PROTOL
18/007

M. EN D. ALEJANDRO GÓMEZ NÚÑEZ

Notario Público Número Cuatro
Novena Demarcación Notarial
Jiutepec, Morelos.



en los testimonios de los poderes notarios insertarán este artículo
que otorguen". ----- en los testimonios de los poderes
----- que otorguen". -----

DOCUMENTOS DEL APÉNDICE:

- "A" CONVOCATORIA. -----
"B" ACTA QUE SE PROTOCOLIZA. -----
"C" CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL. -----
"D" IDENTIFICACIÓN DEL COMPARECIENTE. -----

ES **PRIMER TESTIMONIO Y PRIMERO EN SU ORDEN**, SACADO DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA **NOTARÍA NÚMERO CUATRO** DE ESTA CIUDAD QUE EXPIDO PARA LA ASOCIACIÓN DENOMINADA **"ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA"**, ASOCIACIÓN CIVIL, VA EN DOCE FOJAS.- **JIUTEPEC, MORELOS, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** -----

HAGV/Jevv
PROTOCOLIZACIÓN.- "ASOCIACIÓN DE COLONOS DE LA SECCIÓN ONTARIO DEL FRACCIONAMIENTO BURGOS DE CUERNAVACA", ASOCIACIÓN CIVIL
18/0076/2025

